

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 04-079

Santiago de Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-001-33-33-020-2017-00123-00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARÍA CECILIA VERNAZA Y OTROS
Demandado: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en providencia del 30 de noviembre de 2022, por la cual dicha Corporación resolvió REVOCAR la sentencia del 27 de julio de 2020, proferida por este Juzgado, a través de la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, y en consecuencia, negó las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
JAIRO GUAGUA CASTILLO
Juez

Se deja constancia que esta providencia se firma en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema valida la integridad y autenticidad del presente documento en el link <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081/Vistas/documentos/validador>